

Guayaquil, Abril 18 de 1.980

Sr. Dr.
AQUILES RIGAIL SANTISTEVAN
Superintendente de Compañías
Ciudad.

Ref: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De mis consideraciones:

En sujeción a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías comunico a usted, que las siguientes acciones emitidas por Inmobiliaria S.A. ALMAR (SALMAR), han sido transferida en la forma que a continuación indico:

Título Nº1 contentivo de 200 acciones cuyo propietario era el señor Mario De Prati Zunino, han sido transferidas a Alda De Prati Cavanna.

Título Nº 2 contentivo de 8 acciones, cuyo propietario era Mario De Prati Zunino, han sido transferidas a Mario Borges De Prati.

Título Nº3, contentivo de 8 acciones, cuyo propietario era el señor Mario De Prati Zunino, han sido transferidas a Aldo Borges De Prati.

Título Nº 4 contentivo de la acción Nº 217, cuyo propietario era el Abogado César Drouet Candel, ha sido transferida a Mario Borges De Prati.

Título Nº5 contentivo de la acción Nº218 cuyo propietario era la señora Fanny de Merchan, ha sido transferido a Aldo Borges De Prati.

Título Nº 6 contentivo de la acción Nº 219 cuyo propietario era Italia de Vasconez, ha sido transferido a Rafael Florido White.

Título Nº

Título Nº 7 contentivo de acción Nº 220 cuyo propietario era Zoila Meneses Zavala, ha sido transferida a - Carlos Piovesan Descalzi.

Por la atención a la presente adelanto mis agradecimientos.


Mario Borges De Prati

RECIBIDO 7 MAR. 1980

